

ACTA # 21**Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025****Fecha:** 3 de marzo 2026 a 4 de marzo 2026**Hora:** 9 am del 3 de marzo de 2026 a 9 am del 4 de marzo de 2026**Lugar:** Asincrónico a través del correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Ana María Boada Ayala	Subsecretaria de Gobernanza SCRD
Hugo Jairo Robles Hernández	Asesor de Despacho - delegado del Secretario de Cultura Recreación y Deporte
Natalia Sefair	Asesora de Despacho – Supervisora designada
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria
Paula Pinzón	Fundación Arteria
Veronica Castro	Subdirectora para la Aduldez, Secretaria de Integración Social

Secretaría técnica SCRD

De conformidad con el PARÁGRAFO SEGUNDO y PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA NOVENA – COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Reuniones del Comité Técnico: el Comité podrá deliberar presencial o virtualmente, previa convocatoria escrita o por Internet a todos y cada uno de sus integrantes. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico o el medio virtual que definan donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

En el marco del Convenio de Asociación N° 528 de 2025 suscrito entre la SCRD y la Fundación Arteria, de manera atenta se convoca al Comité Técnico Operativo No. 21 que se realizó de manera asincrónica, el día 3 de marzo a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 9:00 a.m, del día 4 de marzo.

ACTA # 21

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del estado presupuestal y de ejecución del convenio a la fecha.
4. Aprobación de Adición y prórroga.
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se solicita a los miembros del Comité confirmar asistencia en el comité asincrónico.

- ANEXO 2 ANA MARIA BOADA – Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 3 NATALIA SEFAIR - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 4 NELLY PEÑARANDA - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 5 - PAULA PINZON - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 6 - VERÓNICA CASTRO - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.

Se confirma quórum y se continúa con la agenda.

2. Aprobación del orden del día

Se solicita a los miembros del comité aprobar el orden del día.

ACTA # 21

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

- ANEXO 2 ANA MARIA BOADA – Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 3 NATALIA SEFAIR - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 4 NELLY PEÑARANDA - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 5 - PAULA PINZON - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 6 - VERÓNICA CASTRO - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.

3. Aprobación del estado presupuestal y de ejecución del convenio a la fecha.

En el marco del comité técnico realizado de manera asincrónica, la entidad asociada Fundación Arteria presentó un informe detallado en el que se evidencia que el cien por ciento (100%) de los recursos asignados al convenio se encuentran comprometidos conforme al plan de trabajo y al presupuesto aprobado, con el correspondiente avance en ejecución financiera según el informe presentado. En dicho ejercicio se relacionan los soportes técnicos y financieros correspondientes, permitiendo verificar el estado de ejecución contractual en ANEXO 1

En atención al cumplimiento de los hitos previstos y a la validación del estado de ejecución presentado, se somete a consideración del Comité la autorización del tercer desembolso conforme a la cláusula de desembolso vigente del convenio.

4. Aprobación de adición y prórroga al convenio.

Justificación

ACTA # 21

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

En el marco del cierre técnico del proyecto Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, se presenta al Comité la necesidad de fortalecer el componente editorial del catálogo oficial, el cual constituye un entregable previsto dentro del objeto contractual.

La producción de este catálogo implica un proceso editorial especializado que trasciende la simple compilación de contenidos. Se requiere un diseño gráfico alineado con la identidad visual de la Bienal, una edición que garantice la coherencia institucional de los textos, y una impresión de calidad que asegure la durabilidad del documento como memoria física y digital. Estos componentes conllevan costos específicos en cada etapa:

- Diseño editorial y gráfico: honorarios de diseñadores, adaptación de la identidad visual y diagramación profesional.
- Edición y corrección de textos: revisión curatorial y técnica para asegurar precisión, claridad y pertinencia académica.
- Impresión: selección de materiales, acabados y tirajes que respondan a estándares de publicaciones culturales.
- Distribución y circulación: envío a centros documentales de artes, artistas participantes, patrocinadores y/o aliados estratégicos, garantizando la difusión nacional e internacional.

La naturaleza de este proceso editorial y logístico demanda una ampliación del tiempo estipulado en el convenio, con el fin de garantizar una ejecución responsable y detallada que respete los cronogramas de producción, impresión y entrega. La extensión temporal permitirá cumplir con los requisitos técnicos y asegurar que el catálogo sea un producto institucional sólido, capaz de representar fielmente la magnitud de la Bienal BOG25.

Por lo anterior, se solicita la adición de recursos y la ampliación del plazo del convenio, como condición necesaria para la adecuada culminación de este proyecto editorial. La adición solicitada permitirá ajustar técnicamente la producción editorial del catálogo, garantizando coherencia institucional, calidad de impresión y adecuada circulación del producto final conforme a los estándares definidos por el proyecto.

En relación con la obra del artista Jorge Méndez Blake ubicada en la Plaza Biojó del Archivo Distrital, se informa al Comité la necesidad de realizar adecuaciones técnicas orientadas a garantizar su estabilidad estructural y conservación, derivadas de su permanencia posterior al cierre expositivo

ACTA # 21**Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025**

La intervención propuesta corresponde a adecuaciones técnicas necesarias para asegurar condiciones adecuadas de conservación y permanencia, sin que implique una nueva comisión artística ni modificación del objeto del convenio. La destinación de los recursos de la adición se aprueba conforme a la distribución presupuestal presentada en esta sesión. Cualquier ajuste posterior deberá ser sometido nuevamente a consideración y aprobación del Comité Técnico Operativo, de conformidad con lo establecido en el Convenio

ACTIVIDAD	VALOR
Actividades de fortalecimiento de catálogo	\$30.000.000
Actividades de gestion de obra de Jorge Mendez Blake	\$10.000.000

Se solicita manifestar la aprobación del punto 4.

- ANEXO 2 Ana María Boada – Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 3 NATALIA SEFAIR - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 4 NELLY PEÑARANDA - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 5 - PAULA PINZÓN - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.
- ANEXO 6 - VERÓNICA CASTRO - Correo votación comité técnico operativo del convenio 528 de 2025, sesión asincrónica número 21.

Sometida a consideración la solicitud de adición presupuestal por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) y la prórroga del plazo del Convenio de Asociación No. 528 de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, el Comité Técnico Operativo aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

ACTA # 21

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se deja constancia de que la modificación aprobada no implica alteración del objeto contractual ni desnaturalización del instrumento asociativo suscrito bajo el Decreto 092 de 2017, y que la misma se adopta en el marco de las competencias previstas para el Comité Técnico en el Convenio.

En consecuencia, se autoriza a la supervisión para adelantar el trámite correspondiente ante el Grupo Interno de Trabajo de Contratación, con el fin de formalizar el respectivo otrosí, previa verificación de disponibilidad presupuestal y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

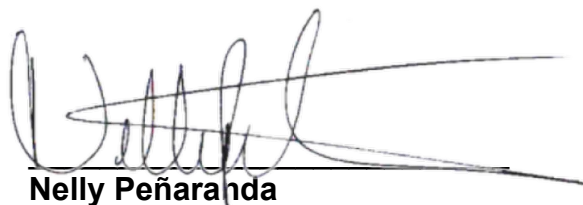
5. Propositiones y Varios

No se presentaron proposiciones adicionales a las tratadas en el orden del día.

Agotados los puntos sometidos a consideración y verificado el quórum deliberatorio y decisorio, se da por terminada la sesión asincrónica del Comité Técnico Operativo No. 21, dejando constancia de que se recibieron cinco (5) respuestas de las seis (6) posibles, cumpliéndose el quórum requerido para decidir.

Ana María Boada
SubSecretaria de Gobernanza

Natalia Sefair
Supervisora

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nelly Peñaranda".

Nelly Peñaranda
Fundación Arteria

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Verónica Castro".

Verónica Castro
Secretaría de Integración Social



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

ACTA # 21

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Paula Pinzón
Fundación Arteria

Adriana Gonzalez Hassig
Secretaría Técnica





Radicado: **20261000164743**

Fecha 09-03-2026 15:27

El Documento 20261000164743 fue firmado electrónicamente por:	
Adriana Gonzalez Hassig	Contratista, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52417515, adriana.gonzalez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-03-2026 08:35:30
Natalia Sefair Lopez	Asesor Código 105 Grado 05, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52999380, natalia.sefair@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-03-2026 08:51:29
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52885691, ana.boada@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 16-03-2026 09:52:26
Maria Victoria Perez Castillo	Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1136881032, maria.perez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-03-2026 11:36:28
Andrés Riaño Díaz	Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1022942925, andres.riano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-03-2026 11:03:27
 76b303cfe115141cf0dca1522959f6578ba1562c9a1e19131cb02f86bf5800c6 Codigo de Verificación CV: 26f8e	

